

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2024-0076-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2024

Asunto: PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO No. 03-2024-DPE-DNMPDPTJ-CPC del Trámite No. CASO-DPE-1701-170123-309-2024-000204.

Señora Magíster
María Salomé Niveló Vega
Directora de Control, Inspecciones y Coactivas, Encargada
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Francisco José Reyes García
Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora Abogada
María Auxiliadora Vergara Pinto
Inspector Provincial Integral 5
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Daniel Vinicio Ruiz Sandoval
Subdirector Nacional de Patrocinio, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Abogada
Monserrath Maria Elena Oleas Carrillo
Abogada 2
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magíster
Hernán Alfonso Calisto Moncayo

Señora Ingeniera
María Fernanda López Córdova.
Directora de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales,
Encargada
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Fausto David Abadie Aguilera
Subsecretario de Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2024-0076-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2024

Señorita Abogada
Pamela Estefanía Galvez Arteaga
Inspector Provincial Integral 5
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora Magíster
Ana Maria Murillo Zavala
Coordinadora Zonal 5 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Abogada
Michelle Denisse Garzón Pacheco
Directora de Patrocinio
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Luis Eduardo Caguana Mejia
Director de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo.

El motivo del presente es para poner en su conocimiento la PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO No. 03-2024-DPE-DNMPDPTJ-CPC del Trámite No. CASO-DPE-1701-170123-309-2024-000204, la cual se envía adjunta a este oficio, para su revisión y atención pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Cesar Andres Perez Chacon
ESPECIALISTA TUTELAR 1



Oficio Nro. DPE-DNMPDPTJ-2024-0076-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2024

Anexos:

- providencia_de_seguimiento_no._3_del_caso-dpe-1701-170123-309-2024-000204-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster

Javier Rolando Velecela Chica

Director Nacional del Mecanismo de Protección de los Derechos de las Personas Trabajadoras y Jubiladas

Señor Abogado

Geovanny Armando Lopez Ramos

Delegado Provincial Santa Elena